



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 169-16

07 ABR 2016

Salta,
Expediente N° 20.349/05

VISTO la Resolución N° CS-297/15 del Consejo Superior, a través de la cual se aprueba el dictado de las 4° y 5° Cohorte de la Carrera de Enfermería Universitaria en Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria Este;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución, en el Artículo 2°, se habilitan los cargos interinos que figuran en el Anexo de la Resolución N° CD-407/15 en la Planta de Personal Docente de Sede Regional Tartagal, para ser asignados a la Carrera de Enfermería Universitaria de dicha Sede, con extensión a Santa Victoria Este, disponiendo su financiamiento provisorio hasta que se cuente con el financiamiento definitivo de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que los docentes que se proponen para el dictado de las asignaturas fueron designados en igual cargo, dedicación y asignatura, dentro del marco de los Convenios 1033 y 745.

Que dada la inminencia del inicio del período lectivo 2016, se debe asegurar el normal funcionamiento de la Carrera.

Que en el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, dispone en forma excepcional y por causas debidamente justificadas, los Consejos Directivos pueden designar docentes interinos.

Que el Despacho conjunto N° 08/16 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconseja: Prorrogar la designación temporaria de la Méd. Susana SALINAS en el cargo de Prof. Adjunto dedicación simple de la asignatura Anatomía y Fisiología de la Carrera de Enfermería de SRT con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 15-02-16 hasta sustanciación del llamado a inscripción.

2016
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4 55404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

169-16

07 ABR 2016

Salta,
Expediente N° 20.349/05

Que la Señora Decana aclara que los cargos con extensión a Santa Victoria, con las nuevas cohortes, deben ser designadas temporariamente hasta el llamado de inscripción de interesados.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/16 del 08 de Marzo de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar temporariamente a la **Méd. Mirtha Susana SALINAS**, D.N.I. N° 11.561.775, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria, a partir del 15 de Febrero de 2.016 y hasta la sustanciación del respectivo llamado a inscripción de interesados.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación en las partidas presupuestarias previstas en el nuevo Convenio aprobado por Resolución N° CS-297/15.

ARTICULO 3°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: La Méd. Salinas deberá presentarse en el Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

26
A



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4 55404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 169-16

07 ABR 2016

Salta,
 Expediente N° 20.349/05

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIAL PASSAMAI DE ZETUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa